

ORGANISMO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA  
y el CARIBE



DISTR.  
GENERAL

S/Inf. 574  
28 de marzo de 1995

---

CONFERENCIA GENERAL  
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones  
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA  
REPUBLICA DEL PERU

EXCO. SR. EDUARDO PONCE  
Vice-Canciller de Relaciones Exteriores

Señor Presidente:

Distinguidas delegaciones, señores observadores. Es un alto honor para mí participar en la XIV Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. Tenemos que agradecer al Gobierno chileno por haber ofrecido como sede esta hermosa ciudad de Viña del Mar, cuya generosa hospitalidad esperamos poder retribuir en un futuro cercano.

De conformidad con la Convocatoria y el Artículo Noveno del Tratado de Tlatelolco esta es una Conferencia General Ordinaria, sin embargo, el contexto internacional en el que tiene lugar y --principalmente-- la nueva composición de Estados Parte del Tratado, hacen de ella un evento más bien "extraordinario".

Y digo "extraordinario" no sólo porque este esfuerzo alcanza ahora una madurez irreversible en torno al establecimiento de la primera zona, densamente habitada del planeta, libre de armas nucleares --uno de los aportes más valiosos de América Latina y el Caribe a las Comunidades Internacionales en este siglo-- sino porque la evolución de la vida entre las naciones de este planeta se encuentra en un momento crucial.

En una coyuntura histórica entre las que confluyen la esperanza con la preocupación; la distensión con el enfrentamiento; el orden con el desorden; la globalización de los mercados con la emergencia de micro-unidades político-económicas inviables, los valores universales con los particularismos étnicos y religiosos; la civilizada tolerancia con los fundamentalismos excluyentes, los recuerdos de un pasado bipolar y maniqueo con el desconcierto por un futuro inquietante, en el que la multiplicación de conflictos de la más variada índole coexiste con la ausencia o la ineficacia de los sistemas internacionales de control existentes.

Frente a semejante encrucijada, todos los Estados responsables estamos ante la imperativa obligación moral de evitar que aquel mundo diferente que con tan alentadoras perspectivas parecía anunciar la caída del Muro de Berlín, equivoque nuevamente su curso y comience a divagar y extraviarse por rumbos erráticos; soslayando complacientemente los numerosos síntomas de descontrol y caos que se dibujan en el horizonte.

Caos y descontrol, que asociados a las llamadas amenazas globales que se ciernen contra la vida en el planeta deben ser eficazmente controlados mediante una renovada vigencia del derecho.

No habrá paz, seguridad, progreso y desarrollo si la Comunidad Internacional no es capaz de garantizar plenamente el respecto al derecho, el respeto a los Tratados Internacionales, el respeto a los fallos, el respeto a los fallos arbitrales, el respeto a la consolidación de las fronteras establecidas, el respeto, en suma, al ordenamiento jurídico internacional que se trata de enriquecer en esta nueva

## Conferencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

Porque el trabajo de ustedes es justamente ese: crear derechos; establecer obligaciones y regular facultades que deben ser respetadas y cumplidas, en un orden internacional condicionado por la soberanía del estado nación.

A veintitrés meses del trigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco, nos satisface encontrar un nuevo OPANAL. Ha querido el destino que ello coincida con la presencia en la conducción del organismo de un distinguido diplomático peruano que --con vuestra venia y dispensa por tratarse de un compatriota-- extendiendo nuestro reconocimiento por la manera dinámica y efectiva como viene ejerciendo su mandato, alentamos a nuestro Secretario General y a todo el personal a su cargo a mantener el nuevo ritmo que le están imprimiendo a esta Organización.

Vivimos en una región que a pesar de las dramáticas consecuencias económicas y sociales de la "década perdida", ha logrado consolidar la democracia representativa como expresión de la voluntad popular, promocionar la apertura económica y aplicar eficaces programas de ajuste estructural. Los resultados más importantes han sido --entre otros-- tasas de crecimiento inusualmente altas, el control de la inflación y la llegada de capitales frescos de inversión a la región. Nuestros países pueden ahora enfrentar más eficientemente la pobreza y la solución de la problemática social en su conjunto.

Ha habido cambios muy importantes en el escenario internacional y en la percepción --individual y regional-- de los países de América Latina sobre la noción de seguridad. Hoy en día, se inscribe un contexto amplio que incluye, además de sus componentes tradicionales referidos a la soberanía y la integridad territorial, nuevos elementos como el terrorismo, el narcotráfico, el medio ambiente, la pobreza extrema, la corrupción, el crimen organizado y el tráfico de armas, que hoy día se evidencia en nuestro continente entre otros.

En los últimos meses han tenido lugar acontecimientos importantes en nuestra región. Algunos representan pasos hacia atrás (como los casos de inestabilidades interna, las dificultades económicas aisladas y coyunturales que se presentan en algunos países y los incidentes fronterizos). Otros, reflejan, más bien, el nuevo impulso que han cobrado las relaciones internacionales en esta última década del siglo. Esa nueva dinámica nace con el fin de la guerra fría y como consecuencia de la intensificación de la competencia, la búsqueda de la eficiencia económica, la integración de los mercados y la lucha tecnológica. Estados, empresas, organismos y otras entidades se han visto obligados a examinar cuidadosamente cuestiones tan importantes como las de su propia viabilidad. En el caso de los Estados esto involucra, sin duda, la esencia misma de la seguridad de nacional.

Hace apenas tres meses y medio, el 9 de Diciembre pasado, con ocasión del vigésimo Aniversario de la "Declaración de Ayacucho", tuve el privilegio de hacer uso de la palabra en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz, el desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe. La idea central de aquella presentación sostenía que los países grandes y pequeños tenemos, en la coyuntura actual, el imperativo de garantizar nuestra capacidad competitiva en los mercados y, en ese contexto, limitar los gastos en armamentos, sin descuidar las legítimas necesidades de la defensa nacional.

En esa oportunidad sostuve que nuestra región debería evitar que, antes o después de la reactivación económica a la que todos aspiramos, pueda desatarse una espiral armamentista, por definición, generadora de desequilibrios. Al mismo tiempo --añadí-- era necesario conciliar las legítimas aspiraciones de modernización industrial y de acceso a las nuevas tecnologías como una actitud vigilante respecto del ingreso de ciertas categorías de armas en la región.

Hoy, en un escenario regional conmovido por los enfrentamientos entre el Ecuador y el Perú, debo ratificar plenamente lo que afirmé en aquella ocasión. Mi gobierno evitará caer en una espiral armamentista porque sería un error histórico y tendría, en las actuales circunstancias mundiales, consecuencias funestas para nuestra economía y para toda la región.

La Santa Sede publicó hace pocos meses una interesante "Reflexión Crítica" sobre el "Comercio Internacional de Armas". En este trabajo, luego de examinar la cuestión de la responsabilidad de los exportadores de armamentos, así como la de los Estados destinatarios, se plantean la necesidad de establecer un régimen internacional de reglamentación de transferencias de armas, jurídicamente vinculante y sujeto a rigurosas medidas de verificación, el documento destaca, asimismo, la importancia de las medidas de confianza y transparencia --tales como el registro sobre armas convencionales de las Naciones Unidas-- y subraya, como prioritaria, la eliminación del comercio ilícito de todos los tipos de armas y material militar. Con relación a un suministro a estos Estados en conflicto, afirma que hay una presunción moral en contra de dicho suministro ya que nadie debe colaborar a prolongar un conflicto.

En el caso reciente de los enfrentamientos militares entre Perú y Ecuador, el 10 de febrero último los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, hicieron en Brasilia un urgente llamado a toda la comunidad internacional "...para que se una a su firme compromiso de abstenerse de proveer armamentos de material de uso militar al Ecuador y al Perú mientras persistan las hostilidades entre los dos países".

La comunidad internacional en general y América Latina en particular deben respetar escrupulosamente este llamado para impedir la reanudación de un conflicto,

que el Perú no ha buscado, a fin de cortar severa y radicalmente una escalada armamentista que se viene nutriendo especialmente, del tráfico ilegal de armamentos, sin excluir los de nuestra propia región.

Una vez más debo incidir aquí en que las situaciones que generan tensión, conflictos y armamentismos surgen precisamente de la falta de respeto al derecho, de la inobservancia de los tratados internacionales y del incumplimiento de los fallos arbitrales.

No es mi intención extenderme en torno a esta situación particular. Creo sin embargo importante subrayar ante este auditorio de expertos, la gran amenaza que representa el uso indiscriminado de minas anti-personal. Algunos especialistas las han denominado "armas de destrucción masiva de efecto retardado" por sus devastadoras consecuencias sobre todo en la población civil antes, durante y después de un conflicto armado. La comunidad internacional debe reaccionar con energía frente a esta situación exigiendo el pleno respeto a las normas del derecho humanitario.

Debo recordar también que en los últimos años,

- El Perú redujo su gasto militar y sus adquisiciones de armas, las mismas que fueron mayoritariamente destinadas a combatir la fanática amenaza terrorista, así como a la lucha contra el narcotráfico;
- El Perú ha planteado --al más alto nivel, en las cumbres iberoamericanas y del Grupo de Río, entre otros foros-- la necesidad de alcanzar acuerdos regionales de limitación de gastos en armamentos;
- El Perú ha apoyado activamente la prohibición definitiva de todas las armas de destrucción en masa en la región proponiendo la conformación de una zona libre de este tipo de armas en América Latina y El Caribe. Así, por iniciativa del Presidente Fujimori, en diciembre de 1991 los cinco presidentes andinos aprobaron la "Declaración de Cartagena sobre renuncia a las armas de destrucción en masa".
- El Perú ha acompañado las medidas de transparencia en la adquisición de armamentos, enviando al Secretario General de las Naciones Unidas la información correspondiente a los registros sobre armas convencionales y sobre gasto militar;
- El Perú ha impulsado la identificación y la puesta en ejecución de medidas de fomento de la confianza con países fronterizos y otros del hemisferio;

Permítaseme relieves aquí, señor Presidente, dos aspectos fundamentales de las relaciones entre el Perú y Chile que constituyen, de por sí, las medidas de

fomento de la confianza por excelencia: el estricto respeto a los tratados internacionales y la dinamización más variada e intensa de las relaciones económicas y comerciales entre los agentes económicos-privados de ambos países.

El pleno respeto a las normas del derecho es el cimiento más sólido para promover y fomentar la confianza entre los estados. Justamente --en este fraternal escenario chileno, tan escrupulosamente apegado a los principios jurídicos-- los países de este hemisferio tendremos próximamente la oportunidad de tratar in extenso este tipo de medidas en el marco de una Conferencia Interamericana, la misma que deberá ser objeto de una cuidadosa preparación para que pueda cumplir con el importante objetivo que persigue.

Al expresar mi alto aprecio por los contactos castrenses de alto nivel entre las Fuerzas Armadas del Perú y de Chile, en cuya gestación me correspondió participar personalmente hace aproximadamente diez años, debo subrayar mi profunda convicción de que las relaciones peruano-chilenas de los últimos años demuestran con brillante evidencia la eficacia de combinar esa doble política: el intenso relacionamiento económico con la plena observancia a la palabra internacionalmente empeñada pues, ningún Estado puede substraerse al imperio del "Pacta Sunt Servanda". Orientaciones similares caracterizan nuestras relaciones con Bolivia, Brasil y Colombia.

Señor Presidente:

En este marco la labor del OPANAL, además de pionera, es fundamental para los intereses de seguridad y desarrollo de América Latina y el Caribe, asegurar la proscripción de las armas nucleares al tiempo que se garantizan los usos pacíficos de la energía nuclear para la industria, la medicina o la agricultura, es de por sí una empresa de gran embergadura. Nuestra Región está a punto de completarla en una primera etapa y esta XIV Conferencia General podría ser, como lo ha sugerido el Secretario General en su informe, el lanzamiento de la segunda etapa del OPANAL involucrándolo más en las tareas de coordinación y promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Veintinueve de los treinta y tres países previstos para integrar la zona libre de armas nucleares establecida por el Tratado de Tlatelolco han cumplido ya con la ratificación y la dispensa necesarias para convertirse en Estados Parte del mismo. La Comisión de Buenos Oficios del OPANAL --de la que el Perú tiene el privilegio de formar parte-- está lista para continuar con las gestiones que sean necesarias, a la mayor brevedad, para alcanzar el cien por ciento de la zona de aplicación prevista, celebramos la suscripción del Tratado de Tlatelolco por parte de la República de Cuba materializada el Sábado último y expresamos al Gobierno de dicho país, a través de su Vice-Ministro de RR. EE. aquí presente, nuestra satisfacción por ese importante paso que vincula al último país con desarrollo nuclear importante de la

Región a la zona establecida en el Tratado, esperamos que el proceso de plena incorporación de Cuba al Régimen de Tlatelolco se complete a la mayor brevedad.

Otra tarea urgente que todos debemos acometer es la pronta ratificación de las enmiendas al Tratado de Tlatelolco a fin de homogeneizar su texto. El proceso interno de ratificación en el Perú está avanzado. Se cuenta ya con las opiniones técnicas favorables y los textos correspondientes han sido remitidos al Congreso Constituyente Democrático para su consideración.

El Perú recibe importante cooperación y asistencia técnica en materia nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y participa activamente, entre otras, en las actividades del Programa ARCAL (Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina). Estimamos de gran interés que el OPANAL pueda involucrarse más en esta temática cuidando de no duplicar esfuerzos sino más bien contribuyendo a mejorar la eficacia, la comunicación y la información sobre esta materia entre las partes contratantes del Tratado de Tlatelolco.

Mi país y todo el grupo latinoamericano en Viena han tomado nota con satisfacción y han extendido su felicitación a las autoridades chilenas por la reciente conclusión de las negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) conducentes al Acuerdo de Salvaguardias previsto en el Artículo 13 del Tratado Tlatelolco. Quiero sumarse personalmente a dicha felicitación, en particular, por la manera expeditiva como Chile haya cumplido con dicha tarea y exhortar a aquellos países que vienen postergando ese paso a completarlo a la mayor brevedad posible.

La cuestión de la prevención de la contaminación radioactiva del medio marino en el marco del Tratado de Tlatelolco es también un tema de actualidad e interés. No se trata por cierto de encargarle al OPANAL realizar tareas científicas que escapen de su ámbito de acción. Pero si sería de utilidad que su Secretaría mantenga informados a los Estados Parte sobre avances, limitaciones o acontecimientos en el campo de la contaminación radiactiva del medio marino adyacente a nuestra región.

Señor Presidente:

La inminente cobertura política y geográfica del íntegro de la zona prevista por el Tratado abre las puertas, en nuestra opinión, para objetivos de mayor aliento en dos direcciones:

- La primera, de tipo "vertical", y que se aplicaría en el ámbito regional, estaría referida a la ampliación de la zona libre de armas nucleares hacia una que proscriba todas las armas de destrucción en masa (nucleares, químicas y bacteriológicas) a través de la adhesión de todos los países de la región a los instrumentos ya existentes; y,

- La segunda de tipo "horizontal" --tanto o más ambiciosa que la anterior-- sobre la transformación de todo el hemisferio sur en una zona libre de armas nucleares uniendo las zonas creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga (Pacífico Sur), el Tratado Antártico, la zona libre de armas nucleares próxima a establecerse en Africa y una eventual zona libre de armas nucleares en el Atlántico Sur.

La presente Conferencia General del OPANAL podría acordar la realización de un estudio sobre dichas materias que --a partir de los casi treinta años de experiencia de este organismo-- evalúe la mejor manera de impulsar ambos objetivos. No estamos proponiendo por cierto enmendar el Tratado de Tlatelolco ni tampoco convertir al OPANAL en un organismo regional de prohibición de armas químicas o bacteriológicas. El estudio que se propone requerirá tan sólo contactos, intercambios de información y cierto nivel de análisis: por un lado, sobre la situación de los países de la región respecto a las convenciones sobre armas químicas y bacteriológicas (incluyendo las consultas en curso en materia de verificación); y, de otra parte, sobre el avance y las dificultades encontradas en otras regiones al constituir sus respectivas zonas libres de armas nucleares.

Dentro de veintiún días se iniciará en Nueva York la trascendental conferencia que deberá evaluar el funcionamiento del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) y decidir respecto a la extensión del mismo. El Perú ha expresado en reiteradas oportunidades su convencimiento de que el TNP, que es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, ha cumplido una importante función, evitando la multiplicación del número de países poseedores de armas nucleares.

Las potencias nucleares deben cumplir estrictamente y de buena fe las obligaciones que han asumido en materia de desarme nuclear en base al TNP. Somos conscientes, sin embargo, que ello sólo podrá ocurrir progresivamente en un contexto donde prevalezca la cooperación sobre la confrontación y la confianza sobre el recelo.

Lo anterior presupone un sistema internacional más confiable, basado --como ya lo he señalado-- en la estricta preeminencia del derecho y en el principio de la intangibilidad de los Tratados.

El Perú estima que, en lugar de cuestionar el futuro del TNP, poniendo en riesgo todo el régimen mundial de no proliferación, lo que reclama la situación internacional actual es respaldar firmemente la vigencia y extensión del Tratado y exigir pleno cumplimiento de su espíritu y su letra; en particular, los Artículos IV y VI pero también los Artículos I, II y III así como los conceptos contenidos en el preámbulo.

Una extensión restringida del TNP o el surgimiento de incertidumbres sobre su futuro podría ser el origen de nuevas amenazas de proliferación tanto horizontal como vertical. Para impedir dicha posibilidad, asimismo, consideramos de la más alta importancia la urgente conclusión de un Tratado de prohibición total de los ensayos nucleares.

En la Conferencia de abril próximo el Perú apoyará la extensión indefinida del TNP. Consideramos importante, al mismo tiempo, que la decisión final aglutine a una significativa mayoría de Estados Parte. La Conferencia de revisión y extensión del TNP es una ocasión única para fortalecer la solidez y la confiabilidad del régimen mundial de no proliferación y la decisión que allí adoptemos deberá contribuir a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente:

Mi presencia en Chile, en esta Conferencia dedicada a la seguridad, a la no proliferación nuclear y al desarme, por la vía del fortalecimiento del derecho y de la confianza entre pueblos y naciones, no solamente expresa la fidelidad con la que el Perú cumple sus responsabilidades internacionales en todos los ámbitos del quehacer mundial, sino que ratifica, firme y decididamente, su vocación y su compromiso por la paz y el orden internacional.